

*JJ*



nitiva aprobacion.

Reanudado nuevamente esta sesion y una vez presentados por la comision de hacienda los presupuestos Ordinarios que han de regir en el venidero año de 1940 cuyos documentos importan el conserpondiente a los gastos la cantidad de cincuenta mil ciento cincuenta y ocho pesos con treinta y siete centimos y el conserpondiente a ingresos a la misma cantidad, no habiendo por tanto ni deficit ni superavit.

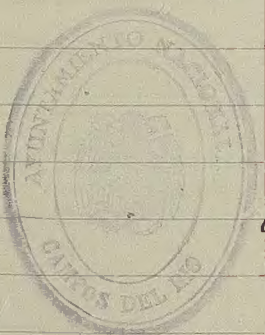
Examinado por el Ayuntamiento minuciosamente y considerando que sus gastos se parecen relacionados por capitulos y articulos constituyendo las obligaciones del Ayuntamiento.

Considerando que los ingresos son los Autorizados por el vigente Estatuto municipal los señores concejales acordaron prestarle su definitiva aprobacion

Tambien se acuerda nombrar a don Luis Lopez Sanchez recaudador de los arbitrios sobre carnes frescas y saladas, Vinos y Alcoholes, pesos y medidas y puestos Publicos abonandoles por dicha recaudacion un cinco por ciento de premio de cobranza y que esta cantidad se abone del Cla. de Impuestos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el Secretario Certifico

Y asi Ant. de fecha



*Juan Rubio*

Juan Rubio

*Antonio Pabon*

*Antonio Pabon*

Antonio Pabon

*Antonio Pabon*

